Para despachos de oficio quatro mrs.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ

Martín Sanz de Frejo 899 fs

Dn Mariano Salavera

fes

En Diez Pesos de Plata doble de Plata sencilla de Vellon en Reales y mrs. de Vellon de Plata antiguo Presente Escribano, Testigos que fueron presentes Fran.co Blasco de Aguilar Perez de Arteaga Miguel y.a Roman y Sebastian Garcia, de Sebastian el qual firmo por los Otros Otorgantes por no saber Vno de Ellos lo firmo Vno de Ellos

Ante mi Dn Mariano Salavera

Escr.a

Sepan quantos esta Carta de Poder vieren como Nos Juan Sanz de Frejo y Martín Sanz de Frejo Padre e Hijo Vecinos de esta Villa de Sarga Alcarria Estando como estamos de Presente en esta Villa de Pastrana Otorgamos y Conocemos por esta Carta que damos y Otorgamos todo nuestro Poder Cumplido Libre y Bastante segun que de Derecho se requiere y mas Puede y debe valer a Nuestro Primo Dn Balthasar Lopez de Aguilar Vezino de la Villa de Pastrana

Dn Mariano Salavera